

MENDOZA, 19 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 8267/25 caratulado: "NÚÑEZ RAMÍREZ, Camila S/Adscripción Egresado/a- 2025/2026 - Sec Académica- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la egresada ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

El informe evaluativo del Profesor Titular de la asignatura "*Luminotecnia*" resulta favorable.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la adscripción realizada por la egresada Camila NÚÑEZ RAMÍREZ (DNI N° 95503485) en el espacio curricular "*Luminotecnia*" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2025-2026.

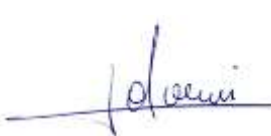
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la egresada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 492


L.C. MARTINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGRTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA DRACONE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO